

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

28006 *DOLME OBRAS Y SERVICIOS, S.L.*
OSVEAM FIRMES Y CONSTRUCCIONES, S.L.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 33/2010, dimanante de autos número 820/08, a instancia de José Luis Orozco Galindo contra Dolme Obras y Servicios, SL, y Osvean Firmes y Construcciones, SL, en la que con fecha veintitrés de julio de dos mil diez se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Dolme Obras y Servicios, SL, y Osvean Firmes y Construcciones, SL, en situación de insolvencia por importe de 3.428,09 euros de principal, más la cantidad de 685 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Sevilla, 23 de julio de 2010.- Secretaria del Juzgado de lo Social número cinco de Sevilla.

ID: A100060640-1